



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 23 FEB. 2007

RES.H.Nº 042-07

Expte.No.4874/06

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se llama a inscripción de interesados para la cobertura de un cargo temporario de Profesor Adjunto Semiexclusiva para la cátedra "Análisis del Discurso" con extensión a "Semiótica de la Cultura", de la Carrera de Ciencias de la Comunicación; y

CONSIDERANDO:

Que se dio cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Res.H.No.160/94 y modificatoria -Reglamento para la cobertura de cargos interinos y/o temporarios para esta Facultad-;

Que la Comisión Asesora, constituida en tiempo y forma, procedió a emitir dictamen unánime en el que propone la designación de la Prof. Alejandra CEBRELLI en el cargo objeto del llamado;

Que el mismo no mereció impugnación ni objeción alguna;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho No.677/06, aconseja aprobar el dictamen unánime de la comisión asesora y designar a la Prof. Alejandra CEBRELLI en el cargo objeto del llamado;

Que el gasto que demandará la designación de referencia está incluido dentro de las previsiones presupuestarias realizadas por el Consejo Superior para el año 2007, para la implementación del 2do año de la Carrera de Ciencias de la Comunicación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 19/12/06)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el dictamen unánime de la Comisión Asesora que obra a fs.111-113 de las presentes actuaciones.

ARTICULO 2º.- DESIGNAR temporariamente a la **Prof. Alejandra Lía Julia CEBRELLI**, D.N.I. Nº 12.931.184, en el cargo de Profesora Adjunta, con dedicación Semiexclusiva, en la asignatura "Análisis del Discurso" con extensión a "Semiótica de la Cultura", a partir del 01 de marzo de 2007 y hasta el 31 de diciembre de 2007, de la Carrera de Ciencias de la Comunicación.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H.N° 042-07

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande la designación efectuada en el artículo anterior, a las economías producidas en el Inciso 1 –Gastos en Personal- correspondientes al año 2007 de esta Facultad y que el Consejo Superior previó para la implementación del 2do. año de la Carrera de Ciencias de la Comunicación.

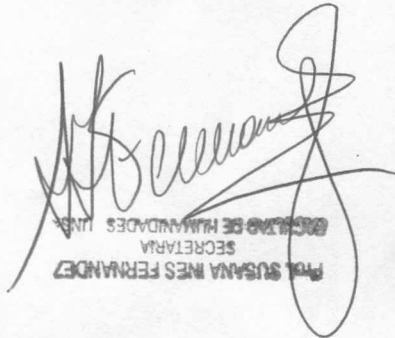
ARTICULO 4°.- DISPONER que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente, la docente designada deberá concurrir a la Dirección General de Personal a fin de cumplimentar con la documentación de rigor.

ARTICULO 5°.- ESTABLECER que la profesora deberá cumplir además de las funciones especificadas en la asignatura indicada, otras actividades en la disciplina correspondiente o afín a su especialización y necesidades de la Facultad.

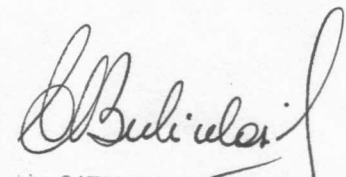
ARTICULO 6°.- HACER SABER a la docente, que deberá registrar en planillas habilitadas a tal fin, en la Sala de Profesores de la Facultad, su asistencia y temas desarrollados en cada clase.

ARTICULO 7°.- NOTIFÍQUESE a la interesada y comuníquese a la Carrera de Ciencias de la Comunicación, Dirección Administrativa Contable, División de Personal de la Facultad, Dpto. Alumnos y gírese a Dirección General de Personal para el registro correspondiente.

mda


M^{TE}. SUSANA FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSA




Lic. CATALINA BULIBASICH
DECANA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSA